



"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

PROCESO CAS Nº 028-2012-CENEPRED

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN PROFESIONAL PARA EL MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DIRECCIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de Un Profesional para el Monitoreo y Seguimiento de la Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

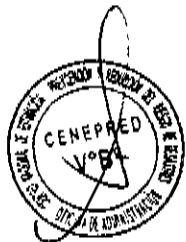
Oficina de Administración

4. BASE LEGAL

- a) Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones

II. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Rows include: Experiencia (Experiencia laboral de tres (03) años en el área de planeamiento y administración de los recursos del agua.), Competencias (Trabajo con orientación al logro y desarrollo institucional, Tolerancia a la presión laboral, Reserva en la gestión de la información, Capacidad de manejo de equipos de trabajo, Criterio y capacidad técnica y administrativa para resolver problemas relacionados con el cargo.), Formación Académica (Profesional en Ingeniería, Economía, Administración o Carreras Afines.), Conocimientos para el puesto y/o cargo (Cursos, talleres, seminarios sobre políticas nacionales referente al cambio climático y gestión del riesgo de desastres, Conocimiento en gestión pública y su perspectiva, Conocimiento en sistema informático.)



Los requisitos académicos y de experiencia deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.



"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO O SERVICIO

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar la supervisión, monitoreo y seguimiento de la implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres y reconstrucción.
- Apoyar la supervisión del cumplimiento de objetivos y metas de los planes relacionados con la gestión prospectiva y correctiva y proponer las mejoras correspondientes.
- Proponer los mecanismos para verificar, supervisar y fortalecer la incorporación de la gestión prospectiva y correctiva en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en los tres niveles de gobierno.
- Formular y proponer los indicadores para el monitoreo y seguimiento de la aplicación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres y reconstrucción.
- Apoyar la articulación con las instancias públicas y privadas las acciones estratégicas de su competencia.
- Realizar otras acciones que le sean encargadas por la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficinas del CENEPRED
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta los tres (3) meses.
Honorarios mensuales	S/. 6,000.00 (SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	25/07/2012	Oficina de Administración
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	31/07/2012	Oficina de Administración
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página web	Del 14 al 20 de Agosto de 2012	Oficina de Administración





"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Presentación de la hoja de vida documentada en copia simple en Av. Guardia Civil N° 922-San Isidro	21/08/2012 de 09:00 a 5.30	Oficina de Administración
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	22/08/2012	Oficina de Administración
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	23/08/2012	Oficina de Administración
Entrevista	24/08/2012	Comité
Publicación de resultado final vía web	27/08/2012	Oficina de Administración
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato	Del 28 de Agosto al 05 de Setiembre 2012	Oficina de Administración
Registro del contrato	Del 28 de Agosto al 05 de Setiembre 2012	Oficina de Administración

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%	20	50
A) Experiencia	25%		
b) Cursos de especialización	20%		
c) Otros factores	5%		
Puntaje total de la Hoja de Vida			
ENTREVISTA	50%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos

VII DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



2. Documentación adicional

Copia de DNI vigente

3. Otra información que resulte conveniente


Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.



VIII: DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.
El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otras debidamente justificadas.


JULIO ANTONIO SANDOVAL VITTERI
Jefe de la Oficina de Administración
CENEPRED